

República de Panamá  
 Provincia de Herrera  
 Distrito de Santa María  
 Concejo Municipal

**ACUERDO MUNICIPAL No. 31**  
 (Del 6 de mayo del 2026)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales modifica el Acuerdo Municipal No. 20 del 9 de abril del 2025, y:

Considerando:

Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.

Que el Acuerdo Municipal No. 66 del 6 de noviembre del 2019 que reglamenta la venta de terrenos Municipales y de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, establece que la venta de terrenos deberá ser decretada por el Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

Que el solicitante ha presentado plano corregido.

Por las consideraciones antes expuestas el Concejo Municipal del distrito de Santa María,

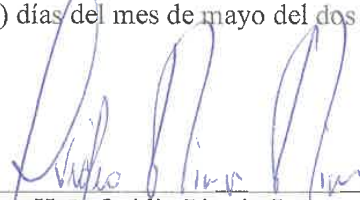
Acuerda:


Artículo 1: Modificar el artículo 1 del Acuerdo Municipal No. 20 del 9 de abril del 2025, quedando así:


Artículo 1: Decretar la venta de un globo de terreno segregado del Folio Real No. 1270, Tomo 151, Folio 488, Código de Ubicación 6601, propiedad de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, ubicado en Santa María, corregimiento de Santa María, distrito de Santa María, provincia de Herrera, con una superficie de 0 Ha + 0399.23 M2, a favor de **Cupertino Abdiel Arenas Castellero**, con cédula de identidad personal No. 6-718-823.


Artículo 2: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación en gaceta oficial.

Dado en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal del distrito de Santa María a los seis (6) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

  
 H.C. Ovidio Pinzón P.  
 Presidente del Concejo Municipal  
 Corregimiento de El Rincón

  
 H.C. Levis G. Rodríguez B.  
 Vicepresidente del Concejo  
 Corregimiento de Chupampa

  
 H.C. Carlos González R.  
 Corregimiento de Santa María

  
 H.C. Eunino Franco  
 Corregimiento de El Limón



H.C.S. Luz Carrión  
Corregimiento de Los Canelos

*Pinzón*  
Licda. Irse M. Pinzón  
Secretaria del Concejo Municipal



Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del distrito de Santa María a los 07  
días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

*Iván E. De León B.*  
Licdo. Iván E. De León B.  
Alcalde Municipal

*Lastenia Rodríguez*  
Licda. Lastenia Rodríguez  
Secretaria General



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Fiel Copia de su Original  
FIRMA: *Pinzón*  
FECHA: *3/6/2026*

Fijado: 07/05/2026  
Destruído: 28/05/2026